



Sección Ejecución F.S.V.
Nº INT 281

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (E) Nº 1 6 8 3 /

TEMUCO,

16 MAYO 2011

VISTOS:

- a.- El D.S. Nº 174 (V. y U.) de fecha 30.09.2005, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b.- La Resolución Nº 533 (V. y U.) de fecha 31.10.1997 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural;
- c.- La Resolución Exenta Nº **7099** de fecha 04.11.2010 (V. y U.) publicada en el Diario Oficial con fecha 10.11.2010, que aprueba la selección de proyectos en condiciones especiales de proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda en su capítulo primero;
- d.- El monto asociado a la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica de **EGIS CORPORACION HABITACIONAL**, para el comité **SAN SEBASTIAN** de la comuna de Lautaro, el que asciende a **130,00 UF**;
- e.- El D.L. Nº 1.305 de 1975 y el D.S. Nº 355 de 1997, Reglamento orgánico de los Serviu.
- f.- La Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría Regional de la República;
- g.- La Resolución Nº **185** de fecha 04.02.2011, que me designa como Jefe Depto. Técnico en calidad de suplencia desde el 10 de enero y hasta el 10 de julio de 2011, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- h.- La Resolución Nº **1237** de fecha 07.04.2011, que faculta al Jefe del Depto. Técnico;
- i.- La Resolución Nº **495** de fecha 17.03.2011, que designa a don Jaime Alvarado Agüero, como Director Subrogante, dicto la siguiente:

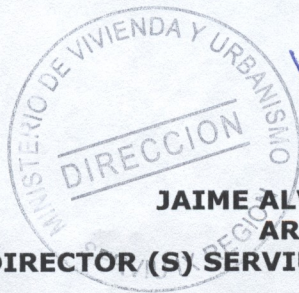
CONSIDERANDO

1. Que es necesario determinar el monto de recursos que Será utilizado durante este año 2011 en esta prestación de Servicios por prestación De Servicios de Asistencia Técnica para el comité de **SAN SEBASTIAN** de la comuna de Lautaro.

RESOLUCIÓN:

1. Impútese al ítem 33.01.023.001 del presupuesto SERVIU Región de La Araucanía del año 2011, la cantidad de **130,00 UF**.-; Equivalentes a \$2.830.078 (Dos millones ochocientos treinta mil sesenta y ocho Pesos, al valor de la U.F; del día 12.05.2011 \$ 21.769,83.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JAIME ALVARADO AGUERO
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

JTC/SEB/ICA/mfz
DISTRIBUCIÓN

- DITEC MINVU
- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. TÉCNICO
- UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA
- OFICINA DE PARTES

Víctor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGIÓN
DE LA ARAUCANIA